



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 19 de agosto de 2020**  
**TR. N° 0290-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 19 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0290-2020-R-UNALM.- La Molina, 19 de agosto de 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con Código Único N° 2436376; Que, con Resolución N° 0056-2019-R-UNALM, de fecha 31 de enero del 2019, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con Código Único N° 2436376, por un monto de S/ 1,950,273.20 (un millón novecientos cincuenta mil doscientos setenta y tres con 20/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N°0341-2019-R-UNALM, de fecha 24 de mayo de 2019, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, por un monto de inversión S/ 1'753,008.32 (un millón setecientos cincuenta y tres mil ocho con 32/100 soles); Que, mediante Acta con fecha 30 de julio de 2019 a las 10:00 horas el representante del área usuaria hace entrega formal del terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376; Que, mediante Acta con fecha 31 de julio de 2019 a las 08:00 horas se da inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376; Que, mediante Resolución N°0048-2020-R-UNALM, de fecha 27 de enero de 2020, se aprueba la Ampliación de Plazo N°1 para la ejecución de la etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, por un plazo adicional de ciento ochenta y cinco (185) días calendario; Que, mediante Resolución N°0222-2020-R-UNALM, de fecha 02 de junio de 2020, se aprueba la suspensión del plazo de ejecución de la etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, a partir del 16 de marzo de 2020 y de manera indefinida hasta la culminación del estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 044-2020-PCM y ampliación temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 19 de agosto de 2020**  
**TR. N° 0290-2020-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N°0276-2020-R-UNALM, de fecha 11 de agosto de 2020, se aprueba la ampliación de plazo excepcional para el reinicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376 por un plazo de ciento cuarenta y tres (143) días calendario. Así mismo se aprueban los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19 por un monto de S/ 228,198.97 (doscientos veintiocho mil ciento noventa y ocho con 97/100). Por último, se aprueba el nuevo monto de la Inversión Pública por un monto de S/ 1'456,266.19 (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y seis con 19/100 soles); Que, mediante Carta N° UEI/0430-2020, de fecha 17 de agosto de 2020, la Unidad Ejecutora solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación mediante resolución para el reinicio de ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376; a partir del 24 de agosto de 2020, y teniendo como fecha de culminación el 15 de enero de 2021; Que, mediante comunicación N° 0769-2020/DIGA, de fecha 17 de agosto de 2020, el Director General de Administración solicita la aprobación del reinicio de ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, a partir del 24 de agosto de 2020 y teniendo como fecha de culminación el 15 de enero de 2021; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el reinicio de ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con Código Único N° 2436376, a partir del 24 de agosto de 2020 y teniendo como fecha de culminación el 15 de enero de 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**  
